ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

SESION ORDINARIA N° 08 / 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

21 de marzo de 2022

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR JOSÉ TOMÁS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA

ASISTENCIA:
SRTA. PAULINA MALDONADO, Administradora Municipal
SRA. YOLANDA MARIN, Directora Control
SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. de Educación
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SR. RODRIGO NAVAS, Director Secpla
SRA. DENISSE BERNAL, Profesional de Secpla
SRA. BENJAMÍN LE-BEUFFE, Director Fundación de Cultura
SR. RUBÉN JEREZ, Director DIMAO.
SRA. MARÍA IGNACIA GAMBOA, Directora Dirección de Administración y Finanzas.
SR. MARTIN LECAROS, Delegado Municipal de Catapilco.
SR. GONZALO BOSSART, Director Ejecutivo Corporación de Deportes.
SR. OSVALDO CRUZ, Profesional Departamento de Salud.
SR. BENITO URRUTIA, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
SR. MAURICIO MARTÍNEZ, Contador del Departamento de Educación.
SRTA. PAOLA LAZCANO, Encargada de compra del Depto de Educación.

T AB L A

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2. CORRESPONDENCIA.

3. PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
   PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION
   PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD

4. ADQUISICION DE CAJAS DE UTILES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

5. LICITACION "ADQUISICION DE CASILLAS DE CORREO".

6. LICITACION PUBLICA "DISEÑO ESPECIALIDADES DE CENTRO DEPORTIVO CATAPILCO".

7. APORTE A CORPORACION DE DEPORTES DE ZAPALLAR.

8. APORTE A FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA DE ZAPALLAR.

9. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ECOMETRO URBANISMO SpA, CORRESPONDIENTE A BONO SUBDERE 2022 PARA TRABAJADORES DE ASEO.

10. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ANA MORALES SpA, CORRESPONDIENTE A BONO SUBDERE 2022 PARA TRABAJADORES DEL ASEO.

11. EXPOSICION PARQUE PAIHUENAL, SECPLA.

12. VARIOS.

13. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:45 horas.

1. **APROBACION ACTA SESION ORD. N° 7/2022.**

El señor Secretario Municipal (S) informa que el acta fue enviada para su revisión, no se recibieron observaciones de parte de los señores Concejales, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Memorándum N° 89/2022, de doña Scarlett Salinas, directora de obras (s), que remite planilla con nómina de permisos de edificación, recepciones y resoluciones aprobadas durante el mes de febrero.

2.2 Memorándum N° 95/2022 de doña María Ignacia Gambia Guajardo, directora de Administración y Finanzas, que remite información sobre últimas contrataciones de personal.

2.3 Oficio Ordinario N° 06, de don Claudio Aravena Soto, donde informa listado de licitaciones publicadas y adjudicadas, órdenes de compra aceptadas durante el periodo del 04 al 17 de marzo de 2022.

2.4 Carta de fecha 17 de marzo de 2022, de don Luis Alfredo Mena Peña a los señores concejales de la comuna de Zapallar:

Catapilco, comuna de Zapallar, 17 de marzo de 2022

Señores concejales de la I. Municipalidad de Zapallar.

Estimados señores;

Junto con saludar, es de mi consideración enviar esta carta con el objeto de aclarar los rumores y comentarios que se han generado respecto de los hechos y posterior arriendo de las propiedades ubicadas en José María Mercado, Catapilco, las cuales pertenecen a mi familia.

En diciembre de 2021 el director de Cultura, Benjamín Le-Beuffe, en conversación informal con uno de mis hermanos, comentó su interés en acercar la cultura a los vecinos de Catapilco, para lo que debían encontrar una propiedad para arrendar en la localidad.

En esta conversación mi hermano le comentó que mi familia tiene algunas propiedades en Catapilco y la posibilidad de reunirse para revisar si alguna es del interés de la municipalidad y la Fundación, con el objeto de instalar las oficinas municipales y de abrir espacios para la cultura en la localidad.

Luego de revisar en forma personal las posibilidades, le ofrecí al director poder reunirnos para que conociera las propiedades. Días después visitamos la casa familiar junto a uno de mis hermanos y al director de cultura para ver si esta reunía las características necesarias para lo que quería hacer la Municipalidad, revisando todas las propiedades colindantes, bodega trasera, local comercial, terreno para próxima construcción, jardines, etc. Y se le propone un arriendo total de las propiedades y así generar un espacio municipal integral, en una ubicación central de Catapilco. La posibilidad de gestionar dicho arriendo, la seguridad que implica y la responsabilidad de una institución como La Municipalidad, es la que nos da la tranquilidad de tomar la determinación de ofrecer las propiedades en cuestión.

Es en una reunión posterior en que el alcalde, Sr. Gustavo Alessandri visita las propiedades y se le ofrece la posibilidad de arriendo total, por cinco años, renovables, incluyendo el local comercial que está en arriendo, pero es de nuestro interés que forme parte del proyecto municipal.

Se procede a acordar el monto de 70,37 UF mensuales por las tres propiedades que consideramos pertinentes. Con el visto bueno, se da aviso a los actuales arrendatarios del local comercial, a través de una carta certificada que disponen de 60 días para entregar el local. El contrato que ellos tenían con uno de mis hermanos, venció el 31 de mayo de 2021, fecha en que acordamos mantener y dar continuidad a la posibilidad de trabajo por un tiempo más, con la facultad de cualquiera de las partes de poner término con 60 días de anticipación.

El motivo de esta carta es aclarar que, este ha sido el conducto y único fin con que mi familia ha decidido poner en arriendo las propiedades y estimar que la I. Municipalidad de Zapallar es idónea para esta responsabilidad. Es de nuestra tranquilidad la transparencia con que se han realizado las conversaciones sin ánimo de pasar a llevar a ninguna de las personas involucradas.

Espero en ustedes encontrar una respuesta positiva y aclarar sus dudas al respecto de este acuerdo.

Sin otro particular, saluda atentamente

Luis Alfredo Mena Peña

3. **PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**
PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION
PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD

3.1 **PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.**

Expone el tema el señor Benito Urrutia, Director de Presupuessto, Adquisiciones y Licitaciones.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PRIMERA MODIFICACION
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Resumen Modificación:

INGRESOS	Aumentos	M$ 113.000.
	Disminuciones	M$ 21.345.
GASTOS	Aumentos	M$ 1.200.989.
	Disminuciones	M$ 1.109.334.
VARIACIÓN	Aumento	M$ 91.655.
	Disminución	M$ 0.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Aumento Ingresos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
115 03 01	Patentes y Tasas por Derecho	50.000.
115 08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	35.000.
115 08 99	Otros	8.000.
115 12 10	Ingresos por Percibir	20.000.
TOTAL		113.000.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Disminución Ingresos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
115-15	Saldo Inicial de Caja	21.345.
	TOTAL	21.345.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Disminución Gastos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
215 21 01	Personal de Planta	200.000.
215 22 08	Servicios Generales	400.000.
215 31 02 002 009	Consultorias Especialidades	85.042.
215 31 02 004 001	Construccion, Mejoramiento y Mantencion de Infraestructura en Deportes	200.000.
215 31 02 004 003	Construccion, Mejoramiento Y Mantencion En Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado	23.494.
215 31 02 004 006	Construccion, Mejoramiento Y Mantencion En Infraestructura de Pavimentos y Aguas Lluvias	50.000.
215 31 02 004 007	Construccion, Mejoramiento Y Mantencion En Infraestructura en Recreacion, Cultura y Actividades Productivas	104.800.
215-34-07	Deuda Flotante	45.998.
	TOTAL	1.109.334.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Aumento Gastos:

ITEM	DENOMINACION	MONTO M($)
215 21 03	Otras Remuneraciones	400.000.
215 21 04	Otros Gastos en Personal	200.000.
215 22 01	Alimentos y bebidas	24.000.
215 22 11	Servicios tecnicos y profe	5.770.
215 26 01	Devoluciones	300.
215 26 02	Compensaciones por daños a Terceros	16.866.
215 31 02 002 002	Consultorias de diseño Construccion, Mejoramiento y Mantencion en Salud	60.902.
215 31 02 002 003	Consultorias de diseño Construccion, Mejoramiento y Mantencion en Deportes	56.000.
215 31 02 002 007	Consultorias de diseño Construccion, Mejoramiento y Mantencion en Agua Potable	16.200.
215 31 02 002 008	Consultorias de diseño Construcción, Mejoramiento y Mantención en Pavimentos y Aguas Lluvias	8.970.
215 31 02 002 010	Otras consultorias	102.970.
215 31 02 004 002	Construccion, Mejoramiento y Mantencion en Infraestructura de Educacion	309.011.
	TOTAL	1.200.989.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Votación:

- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 111)

3.2 **PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION**

Expone el tema el señor Mauricio Martínez, Contador del Departamento de Educación.

Modificación Presupuestaria N°1

Departamento de Educación

SALDO INICIAL DE CAJA

El Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja", deberá ser ajustado de acuerdo con las disponibilidades financieras reales que presenten los municipios al inicio del ejercicio presupuestario.

DETERMINACION SALDO INICIAL DE CAJA	Saldos al 31 de diciembre
Disponibilidades	XXXX
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	
Más:	XXXX
Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
• Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	
• Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	
Menos:	(XXXX)
Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
• Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	
• Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	
Saldo Inicial de Caja Determinado	XXXX

Además, durante el primer trimestre del año, deberán ajustarse a la situación real, la estimación inicial de los ítem 12-10 Ingresos por Percibir y 34-07 Deuda Flotante, correspondientes a ingresos y gastos devengados provenientes del ejercicio anterior.

Resumen

	M$
Aumento de Ingresos	1.334.615
Disminución de Ingresos	
Disminución de Gastos	
Aumento de Gastos	1.334.615

Ingresos

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M$
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	32.130
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	1.302.485
TOTAL		**1.334.615**

Gastos

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M$
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	[illegible]176
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	81.372
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	13.111
215-22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	10.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	280.151
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	15.529
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	25.000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y difusion	10.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	3.484
215-22-09-000-000-000	Arriendos	41.955
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	25.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	36.868
215-23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	100.000
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	20.000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	20.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	187.850
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	35.000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	37.732
215-29-07-000-000-000	Programas informaticos	59.514
215-31-02-004-001-000	Construccion mejoramiento y mantencion de infraestructura de Establecimiento	297.107
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	33.766
TOTAL		**1.334.615**

Votación:

- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Se abstiene
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 112)

3.3 **PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD**

Expone el tema el señor Osvaldo Cruz, Contador del Departamento de Salud.

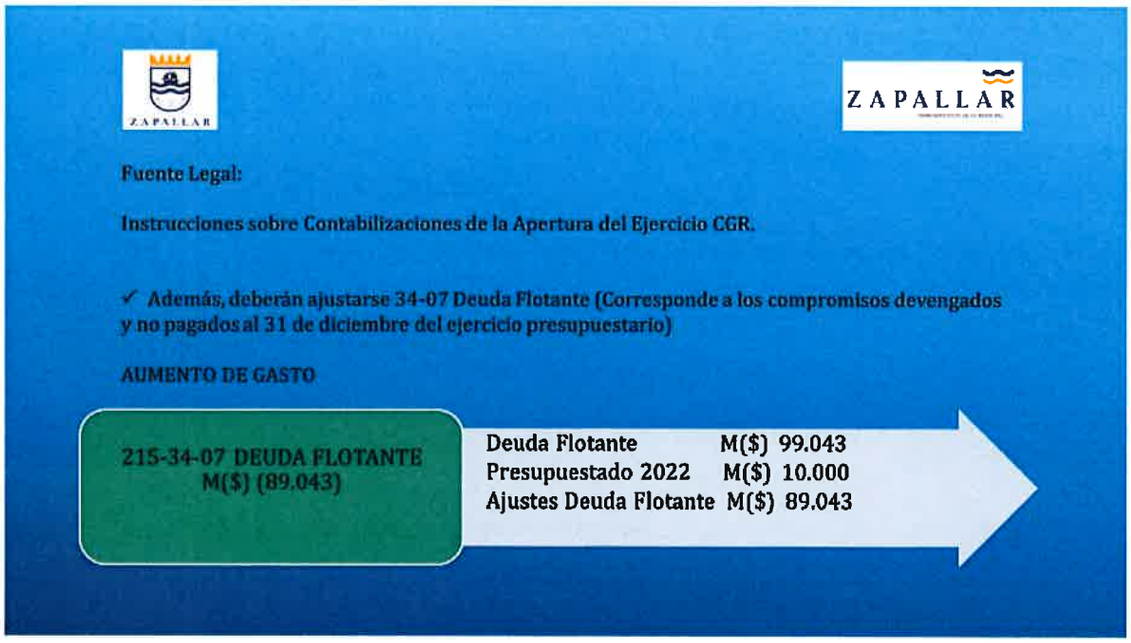

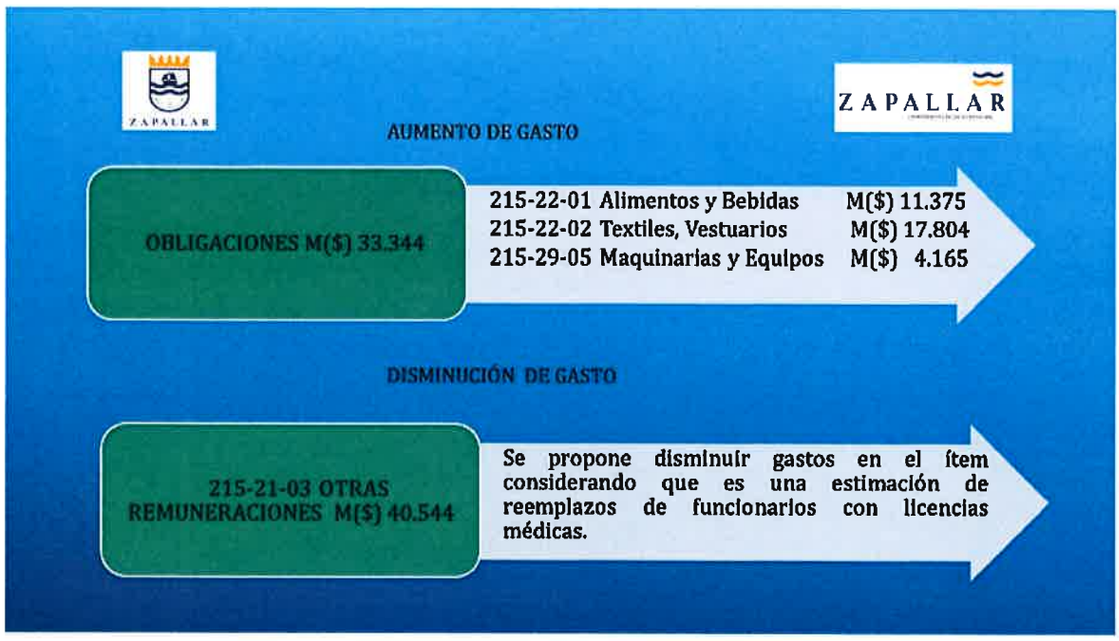

Votación:

- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 113)

4. **ADQUISICION DE CAJAS DE UTILES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

Expone el tema la señora Adela Silva, Directora (I) Depto. Educación y la señorita Paola Lazcano, Encargada de Adquisiciones del Depto de Educación.

ZAPALLAR

LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICION DE CAJAS DE UTILES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR"

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL

ZAPALLAR

OBJETIVO:

Esta adquisición corresponde a la adquisición de cajas de útiles escolares para todos los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna de Zapallar,

ZAPALLAR

Antecedentes Licitación:

- *Presupuesto*: $45.000.000
- *Vigencia*: entrega inmediata
- *Modalidad de Contrato*: Emisión de orden de compra y recepción conforme de los productos

ZAPALLAR

Proveedores:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
SOC. COMERCIAL DISTRIBUCION GLOBAL RUT: 76.100.732-7	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0	INADMISIBLE	El proponente no presenta oferta técnica ni económica. Lo anterior, causal de inadmisibilidad según lo señala el Artículo 15° numeral 2 de las Bases, y menciona que queda inadmisible si la propuesta no fue entregada conforme a lo exigido en el Artículo 13° de las presentes Bases.
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA RUT: 77.012.870-6	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
VBC GROUP SPA RUT: 77.350.794-5	INADMISIBLE	El proponente no presenta oferta técnica. Lo anterior, causal de inadmisibilidad según lo señala el Artículo 15° numeral 2 de las Bases, y menciona que queda inadmisible si la propuesta no fue entregada conforme a lo exigido en el Artículo 13° de las presentes Bases.
COMECIALIZADORA JMC LIMITADA RUT: 76.426.373-1	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES

ZAPALLAR

	Plazo de entrega (40%)		Precio oferta (40%)		Completitud de la oferta (10%)	Comportamiento contractual anterior(10%)	TOTAL
Proveedor	Nº de Días corridos	Puntaje	Valor total neto ofertado	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje Total
SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCION GLOBAL LIMITADA RUT: 76.100.732-7	10	30	$31.925.255	35	0	10	75
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA RUT: 77.012.870-6	10	30	$30.699.338	40	0	10	80
COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT: 76.426.373-1	5	40	$32.518.263	38	10	10	98

ZAPALLAR

Recomendación y firma de Concejo:

Autorizar esta adquisición con la empresa COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT: 76.426.373-1, la Licitación Pública N°06/2022: "Adquisición de cajas útiles para los establecimientos educacionales de la comuna" ID Nº 4556-5-LE22" por un monto máximo de $38.696.733.- (Treinta y ocho millones seiscientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos, y de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N°4 Oferta Económica.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Se abstiene
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 114)

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

5. **LICITACION "ADQUISICION DE CASILLAS DE CORREO"**

Expone el tema el señor Benito Urrutia, Director de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones.

ZAPALLAR

LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA CASILLAS DE CORREOS INSTITUCIONALES"
ID 4301-17-LP22

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

RESUMEN LICITACION:

La licitación contempla la adquisición de 300 licencias para casillas de correos de uso institucional, 250 con capacidad de 30 GB y 50 con capacidad de 2 TB, por el periodo de 3 años para la Municipalidad de Zapallar.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

Antecedentes Licitación:

- Presupuesto Máximo: M$80.000.000.
- Vigencia: 3 años
- Modalidad de Contrato: Suscripción de Contrato

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Oferentes:

PROVEEDOR	OFERTA (Admisible/Inadmisible)	OBSERVACION
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. R.U.T.: 92.580.000-7	Inadmisible	La propuesta queda excluida del proceso licitatorio, conforme al articulo 15° N°3 que la propuesta no presente los documentos exigidos en el N°2 y N°3 de la letra a.1) y a.2), luego de haber sido solicitada a través de Foro Inverso, de conformidad al articulo N°16°, no adjunta patente municipal.
SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA R.U.T.: 76.605.961-9	Admisible	Sin observaciones
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A. R.U.T.: 76.449.580-2	Admisible	Sin observaciones
TECNOLOGIA BS SPA R.U.T.: 76.852.815-2	Admisible	Sin observaciones

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Criterios	Puntaje
a. Precio de los productos.	0 – 60
b. Tiempo de implementación	0 – 10
c. Tiempo de respuesta soporte	0 – 10
d. Completitud de la Oferta Administrativa	0 – 10
e. Comportamiento contractual anterior	0 - 10

ZAPALLAR

Proveedor	Precio de los Productos		Tiempo de implementación (10)		Tiempo de respuesta soporte (10)		C. O.A. (10)	C.C.A. (10)	Total
	Oferta	Ptje	Horas	Ptje	Horas	Ptje	Ptje	Ptje	Ptje
SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA R.U.T.: 76.605.961-9	$ 66.509.100	42	120 horas	0	24 horas	0	10	10	62
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A. R.U.T.: 76.449.580-2	$ 47.001.600	59	2 horas	10	2 horas	10	10	10	99
TECNOLOGIA BS SPA R.U.T.: 76.852.815-2	$ 46.072.800	60	2 horas	10	2 horas	10	10	10	100

ZAPALLAR

Recomendación:

Autorizar Suscripción de Contrato denominado "Adquisición de Licencias para Casillas de Correos Institucionales", ID N°4301-17-LP22, con el proveedor Tecnología BS SPA, RUT: 76.852.815-2, por un monto total $54.826.632. (Cincuenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil seiscientos treinta y dos pesos) impuesto incluido, por un periodo de 3 años.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Votación:

- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 115)

6. <u>LICITACION PUBLICA "DISEÑO ESPECIALIDADES DE CENTRO DEPORTIVO CATAPILCO".</u>

Expone el tema la señora Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 18/2021
"Diseño Especialidades Centro Deportivo Catapilco, Comuna de Zapallar"
ID: 5325 -18-LP21

Secretaría Comunal de Planificación

MARZO 2022

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Daspee Consultores Ltda.	76.535.801-9	ADMISIBLE
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	76.237.009-3	ADMISIBLE
Unión Temporal de Proveedores • Servicios Y Asesorías De Arquitectura Plural Limitada • Crisosto Smith Arquitectos Ltda.	76.186.793-8 77.697.730-6	INADMISIBLE
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	13.362.659-K	ADMISIBLE

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	**35%**
b. Plazo de Ejecución	**15%**
c. Experiencia	**45%**
c.1. Experiencia del Oferente	(40% de criterio de Experiencia)
c.2. Experiencia Jefe de Proyecto	(30% de criterio de Experiencia)
c.3. Experiencia Equipo de trabajo	(30% de criterio de Experiencia)
f. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	**5%**

OFERTA ECONÓMICA (35%)

OFERENTES	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Daspee Consultores Ltda.	$ 56.970.000.-	98,33	34
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	$ 60.000.000.-	98,33	33
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	$ 56.000.000.-	100,00	35

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (15%)

OFERENTES	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Daspee Consultores Ltda.	177 días	84,75	13
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	150 días	100,00	15
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	180 días	83,33	12

EXPERIENCIA (45%)

OFERENTES	Experiencia del Oferente	Experiencia Jefe Proyecto	Experiencia Equipo de Trabajo	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Daspee Consultores Ltda.	28,00	30,00	26,25	84,25	38
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	0,00	30,00	28,50	58,50	26
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	0,00	30,00	30,00	60,00	27

CUMP. REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)

OFERENTES	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Daspee Consultores Ltda.	Cumple- sin observaciones	100,00	5
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	Cumple- sin observaciones	100,00	5
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	Cumple- sin observaciones	100,00	5

EN RESUMEN:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	EXPERIENCIA	CUMPL. REQ. FORMALES	PUNTAJE
Daspee Consultores Ltda.	34	13	38	5	90
Moncada y Pedrals Ingeniería Ltda.	33	15	26	5	79
Valeria Ninoska Carvallo Suma de Villa	35	12	27	5	79

Se propone adjudicar la Propuesta Pública **"Diseño Especialidades Centro Deportivo Catapilco, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-18-LP21,** al oferente **Daspee Consultores Ltda., Rut: 76.535.801-9,** por un Monto Total de **$56.970.000.- (cincuenta y seis millones novecientos setenta mil pesos)** Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **177 (ciento setenta y siete) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar del acta de inicio del servicio.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 116)

7. APORTE A CORPORACION DE DEPORTES DE ZAPALLAR.

Expone el tema la señorita María Ignacia Gamboa, Directora de Administración y Finanzas. Se solicita autorizar entrega de aporte a la Corporación de Deportes Zapallar, Rut 65.084.811-K, por $583.402.000.- (quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos dos mil pesos).

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 117)

8. APORTE A FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA DE ZAPALLAR.

Expone el tema María Ignacia Gamboa, Directora de Administración y Finanzas. Se solicita autorizar entrega de aporte a la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, Rut 65.161.461-9, por $300.000.000.- (trescientos millones de pesos).

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 118)

9. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ECOMETRO URBANISMO SpA, CORRESPONDIENTE A BONO SUBDERE 2022 PARA TRABAJADORES DE ASEO.

Expone el tema María Ignacia Gamboa, Directora de Administración y Finanzas. Se solicita autorizar transferencia de recursos a Ecometro Urbanismo SpA, Rut 76.189.229-0, por $23.928.102.- (veintitrés millones novecientos veintiocho mil ciento dos pesos), correspondiente al bono Subdere 2022 para los trabajadores del aseo.

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 119)

10. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ANA MORALES SpA, CORRESPONDIENTE A BONO SUBDERE 2022 PARA TRABAJADORES DEL ASEO.

Expone el tema María Ignacia Gamboa, Directora de Administración y Finanzas. Se solicita autorizar transferencia de recursos a Ana Morales SpA, Rut 76.991.195-2, por $43.505.640.- (cuarenta y tres millones quinientos cinco mil seiscientos cuarenta pesos), correspondiente al bono Subdere 2022 para los trabajadores del aseo.

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 120)

11. EXPOSICION PARQUE PAIHUENAL

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director Secpla, presentación que se adjunta y forma parte del acta.

12. VARIOS.

12.1 CONCEJAL JOSEFINA SUTIL:

12.1.1 Estacionamiento: Da lectura a párrafo de conversación:

> ¡Hola! He quedado preocupada por la muy mala imagen que da a la Municipalidad, el cobro del estacionamiento en la playa de Zapallar. No entregan boleta, comprobante de ingreso municipal nada. Da la impresión que es un negocio irregular de las niñas que controlan, o de la misma Alcaldía. Es un comentario de muchas personas que les ha tocado verificar esto, que de verdad se siente poco transparente....

12.1.2 Letreros:

Aguas Claras: La concejala informa que tomó contacto con Francisco Brancoli de Banco Edwards y que sutorizó se cotice la actualización de los letreros con quien los hizo y la puso en contacto con Carla Zelada quien quedó a cargo.

12.1.3 Francisco Urrutia Zapallar Norte.

12.1.4 Monica propuesta.

12.1.5 Posibilidad de contratar informe de urbanista especialista en tránsito para llegar con recomendación al MOP para evitar futuros accidentes en acceso a Cachagua.

12.1.6 Calle Luz Bulnes.

12.2 CONCEJAL CAROLINA LETELIER:

12.2.1 Manifiesta la preocupación y malestar de varios apoderados de los distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna en relación al transporte escolar para este año. Según me han informado a la fecha este servicio aún no comienza a operar y por lo demás deben postular a este, sin tener la certeza si podrán contar con este beneficio para el traslado de sus hijos.

Solicita al Sr. Alcalde le informe los requisitos exigidos a los estudiantes para poder optar a este beneficio, cuáles son los criterios para su selección, y cuándo comenzará a operar el traslado de los estudiantes, esto teniendo en cuenta que el año escolar comenzó hace ya 3 semanas.

12.3 CONCEJAL REINALDO FERNANDEZ:

12.3.1 En materia medio ambiental solicita al señor alcalde, informe de autorización o permisos, patentes comerciales otorgados al Túnel El Melón para deshacerse de los desechos correspondiente a los trabajos efectuados en el predio rol de avalúo fiscal 202-102 con dirección o nombre de predio "SECTOR BAJO LT DOS- A EL BLANQUILLO, comuna de Zapallar, (EL BOTADERO NORTE, kilómetro 135) cercano a la comunidad "LOS NAVIA".

12.3.2 Solicitud del documento formal y motivo de clausura de los vertederos ilegales, extracción de maicillo ilegal en Blanquillo de los señores Hugo Olivares y Manuel Moncada.

12.3.3 En cuánto a la problemática de transporte escolar que existe en este momento en la comuna, cuáles serán las soluciones inmediatas por parte de la municipalidad, ya que a los concejales no se nos ha informado al respecto y debemos dar una respuesta a la comunidad.

12.3.4 Respuesta a la solicitud hecha por la Agrupación de Artesanos y Emprendedores de Catapilco en referencia a la construcción de la sede que se adjudicaron a través de FOSIS.

12.3.5 Solicita respuesta formal al señor alcalde, de cual será finalmente la solución para poder restringir horarios en el flujo de camiones aljibes del sector de la Mestiza, ya que funcionan día y noche. De igual forma poder considerar alguna medida de mitigación al señor Pablo del campo ya que el camino se encuentra destrozado en el tramo de la carretera hacia el sector donde el vende agua.

12.4 CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:

12.4.1 Consulta que ha pasado con el transporte escolar de la comuna.

12.4.2 Consulta cual es el porcentaje de alumnos que tenemos fuera de nuestra comuna, y cuántos alumnos estudian fuera de nuestra comuna.

12.4.3 Consulta que pasó con los alumnos del octavo básico del 2021 de la Escuela Aurelio Durán y de la Escuela Balneario Cachagua, que ha pasado con esa generación.

12.4.4 Consulta si han aumentado las matrículas en los distintos establecimientos de nuestra comuna, y como se va a hacer con el transporte escolar y su presupuesto.

13. <u>CUENTA ALCALDE.</u>

13.1 Respecto de la polémica que se ha levantado sobre el beneficio del transporte escolar, el alcalde hace mención a la constante preocupación de esta gestión de reconocer la educación de calidad como un derecho de los estudiantes de la comuna de Zapallar. El Alcalde recalca el compromiso que ha existido en materia de gestión educativa y de infraestructura educacional en los establecimientos educacionales de la comuna.

Hace mención también que, dado el actual sistema de admisión escolar, muchos de los estudiantes de los establecimientos de la comuna no son vecinos de Zapallar y que muchos que, si son vecinos, han debido continuar su educación en Nogales, Puchuncavi, La Ligua o Papudo.

El Alcalde señala que el compromiso de la Municipalidad con la gestión de calidad y reconocimiento del derecho a la educación es de las puertas de los establecimientos educacionales hacia adentro y que todo servicio anexo es un

beneficio, que debe otorgarse en primer lugar a quienes viven y son residentes de esta comuna, dado que atender al requerimiento de todos quienes estudian en establecimientos de la comuna y no son de Zapallar, generaría un costo enorme que mermaría la posibilidad de atender las necesidades de los estudiantes que son de Zapallar y que deben trasladarse a otras localidades a estudiar.

El Alcalde también es enfático en recordar que se ha dado respuestas a los concejales en atención a este tema, en el sentido de que ha estado trabajando en el reglamento del beneficio y que los alumnos deben inscribirse para acceder al beneficio, pero siempre se hará pensando en priorizar a los zapallarinos, con especial énfasis en los estudiantes de zonas rurales. Agrega además que es importante saber el número de estudiantes que requerirán el beneficio, por medio de la postulación, para realizar una adecuada contratación de los servicios de transporte y no una que pueda generar una merma de las arcas municipales.

Finalmente el Alcalde indica que siempre apostará por el dialogo, rechazando el llamado a no asistir a clases o a manifestarse de manera indebida, dado que las respuestas se han dado y siempre ha estado disponible para atender a los requerimientos que surjan de los concejales y de la comunidad educativa.

13.2 El Alcalde le entrega carta al Secretario Municipal, suscrita por 20 vecinos de La Hacienda de Catapilco, agradeciendo las gestiones realizadas por el municipio para solucionar los problemas de voltajes que se generaban en dicha localidad y que por años no habían sido escuchados.

13.3 El alcalde da cuenta de subvención solicitada por COANIQUEM, ascendente a la suma de $1.200.000, ofreciendo a su turno un conjunto de acciones destinadas a la prevención de accidentes y difusión de material informativo. Este aporte, según se indica en la misiva, permitirá cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.

El Alcalde lo somete a la aprobación del Concejo Municipal:

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 121)

13.4 El Alcalde plantea la situación de los permisos precarios que estan próximos a vencer del Restaurant Cesar y del kiosko aledaño, indicándole a los concejales que lo quiere someter al conocimiento, discusión y aprobación del concejo, para no tomar una decisión, que aún cuando esta dentro de sus facultades, es adecuado sea adoptada por este cuerpo colegiado.

El Concejal Guajardo toma la palabra señalando que, dado el contexto de pandemia, el actual precarista del Cesar a sufrido un detrimento de las

expectativas de utilidades que generaría el negocio, dado principalmente los aforos impuestos por el Ministerio de Salud, por lo que le es conveniente renovarlo.

La Concejala Sutil indica que en su opinión es conveniente mantener a quien actualmente administra el Cesar, por cuanto durante el tiempo que lo ha tenido y pese a la pandemia, se ha logrado sostener un lugar que mantiene las tradiciones gastronómicas de la comuna, y que su administración ha sido buena.

El Concejal Danilo Fernández esta de acuerdo con renovar el permiso, dado que el actual operador da trabajo a personas de la localidad, priorizando a los jóvenes que durante la temporada estival ahorran recursos para sus estudios.

La Concejala Letelier indica que ella es de la idea de renovar el permiso mientras dure el proceso de licitación, pero que por dos años como se ha señalado es mucho tiempo y que ella esta por rechazar.

El Concejal Chacana señala que el también esta de acuerdo con renovar por dos años, dado que quien administra el lugar además compra varios de los insumos a pequeños comerciantes de la comuna, dando dinamismo a la economía local.

El Concejal Reinaldo Fernández, señala que el esta por rechazar la renovación, dado a que en la comuna hay otras personas que pueden prestar el servicio y que dos años le parece mucho tiempo.

Tras escuchar la opinión de los concejales, el Alcalde somete a la aprobación del Concejo Municipal la propuesta de la mayoría de éstos de renovar por dos años el Permiso Precario del Restaurant Cesar:

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Rechaza
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Rechaza
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 122)

El Alcalde somete a la aprobación del Concejo Municipal la renovación Permiso Precario del Kiosko aledaño al Restaurant Cesar por dos años:

Votación:
- Concejal Josefina Sutil: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana: Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández: Aprueba
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal
(ACUERDO N° 123)

13.5 El Alcalde informa que se esta estudiando mecanismos de apoyo para el pago de las contribuciones, con el objetivo de proteger la identidad de la comuna, ante el alza sostenida del impuesto territorial, versus las malas jubilaciones que reciben los adultos mayores, que muchas veces los obliga a deshacerse de sus propiedades de la comuna.

Siendo las 14.00 hrs se cierra la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 08.2022